

Río Gallegos, 7 de agosto de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 71.623/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 236/19, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplinas 06-47-99-04-02, Código Cargo 4PS-3-10037-P, del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 220/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado o Traductor en Idioma Inglés y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: TP Claudia FIGUEROA, Prof. Claudia CHEQUEMAN y Mg. Viviana NAVARRO en carácter de titulares y a la Dra. Paula DIEZ y la Prof. Miriam VAZQUEZ en carácter de suplentes;

QUE por Nota N° 0695/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 154 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplinas 06-47-99-04-02, Código Cargo 4PS-3-10037-P, del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado o Traductor en Idioma Inglés, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, cita en el Campus Universitario, durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR** que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

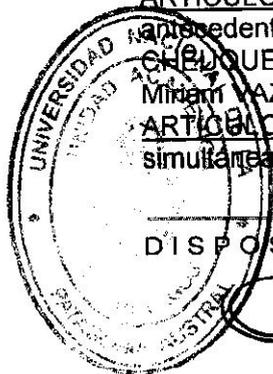
**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Ad - Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: TP Claudia FIGUEROA, Prof. Claudia CHEQUEMAN y Mg. Viviana NAVARRO en carácter de titulares y a la Dra. Paula DIEZ y la Prof. Miriam VAZQUEZ en carácter de suplentes.-

**ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la

///

**DISPOSICIÓN**

**N° 577/19**





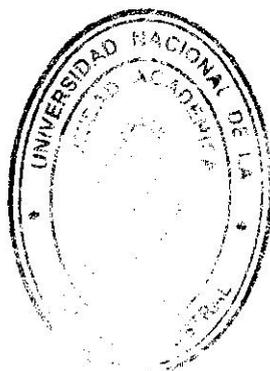
**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG